



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12783

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 34/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 18 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito por acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porreres, 18 de diciembre de 2019

La Batlessa,
Francisca Mora Veny

